

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DIRECTIVO	D.N.I.	ADJUDICATARIO	PUNTOS
6541010	AS. TÉC.-INSPECC. Y PROGRAMAS	DELEGACIÓN PROV.	28.582.257	FERNÁNDEZ AMBEL, PEDRO	16,71
6541110	NG. GEST. Y RGTR. ACTIVIDADES	DELEGACIÓN PROV.	28.594.325	GARCÍA MORENO, JULIO	14,30
6541410	NG. GEST. Y RGTR. ACTIVIDADES	DELEGACIÓN PROV.	28.470.824	PINEDA TORREGLOSA, CONCEPCIÓN	13,40
6541510	ASESOR TÉCNICO-RESIDUOS	DELEGACIÓN PROV.	25.997.716	SÁNCHEZ COLMENERO, EUFRASIO	14,90
6541810	AS. TÉC.-PREVENCIÓN AMBIENTAL	DELEGACIÓN PROV.	28.482.875	MARTÍNEZ ESCRICHE, FERNANDO	11,80
6542410	AS. TÉC.-INFORMES Y SANCIONES	DELEGACIÓN PROV.	2.607.944	BLANCO HIGUERA, ARANZAZU	11,68
6542510	DP. SERVICIOS AMBIENTALES	DELEGACIÓN PROV.	26.171.455	MARÍN PAGEO, ALICIA	16,29
6542710	AS. TÉC.-SERVICIOS AMBIENTALES	DELEGACIÓN PROV.	5.150.161	RUIZ TRILLO, JUAN PEDRO	15,09
6542910	AS. TÉCNICO INFORMÁTICA	DELEGACIÓN PROV.		DESIERTA	
6590810	COORD. UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACIÓN PROV.	28.440.317	CANTOS GUERRA, JOSÉ	22,85
6591010	AGENTE MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROV.	28.874.029	IZQUIERDO RAMOS, LUIS J.	17,10
6591110	COORD. UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACIÓN PROV.	75.217.670	MARTÍNEZ MERLOS, ANTONIO	22,80
6591210	ENCARG. UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACIÓN PROV.	75.354.755	CASTILLO MORENO, JOSE MANUEL	18,95
6591410	ENCARG. UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACIÓN PROV.	34.929.495	ASENCIO SÁNCHEZ, JOSE MARÍA	17,55
6592910	ENCARG. UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACIÓN PROV.	34.051.851	GONZÁLEZ MORA, ALFONSO	21,20
6593010	ENCARG. UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACIÓN PROV.	75.337.001	FRANCO CAZALLA, JULIO	19,85

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANEXO

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 16 de julio de 2002 (BOJA núm. 92, de 6 de agosto), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

Núm. orden: 1.

DNI: 28.741.412.

Primer apellido: Vázquez.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Ana M.^a

Código SIRHUS: 1783610.

Denominación del puesto: A.T. Seguimiento Plan Barriadas Actuación Preferente.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Bienestar Social.

Centro de destino: Dirección General de Bienestar Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Convocado por Resolución de 18 de abril de 2002 (BOJA de 23 de mayo) concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo.

Este Rectorado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución. En relación con el puesto núm. 3 de Jefe de Gestión del Área de Atención al Alumnado, ante la renuncia del candidato que ocupó el primer lugar de los propuestos por la Comisión, se adjudica dicho puesto al aspirante que se indica en el Anexo, quien obtuvo el segundo lugar en el orden de prelación.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. El destino será irrenunciable, y el traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

Cádiz, 12 de septiembre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL
1	Coordinador de Gestión de Personal	PERAN MESA, CONSUELO	2409992424 A3015
2	Coordinador de Procesos Económicos	MORENO URBANO, MANUEL FCO.	3124615168 A7112
3	Jefe de Gestión Sec./Admón. E.S. Ingeniería	CASTRO ESPINOSA, AMALIO	3123862813 A7114

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Convocado por Resolución de 10 de enero de 2002 (BOJA de 19 de febrero) concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, rectificado mediante Resolución de 7 de marzo de 2002 (BOJA de 20 de abril) y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. El destino será irrenunciable, y el traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

Cádiz, 12 de septiembre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nº ORDEN	DENOMINACION	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL
1	Coordinador de Gestión de Personal	PERAN MESA, CONSUELO	2409992424 A3015
2	Coordinador de Procesos Económicos	MORENO URBANO, MANUEL FCO.	3124615168 A7112
3	Jefe de Gestión Sec./Admón. E.S. Ingeniería	NAVARRO DURÁN, RAMÓN	3122715735 A7114

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Francisco Córdoba García en el cargo de Vicerrector de Planificación e Infraestructura de esta Universidad.

De conformidad con el art. 31, letra J, de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de julio de 1999 (BOJA núm. 101, de 31 de agosto), y con el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Córdoba García, en el cargo de Vicerrector de Planificación e Infraestructura de la Universidad de Huelva, tras realizar las actuaciones reglamentarias, con los efectos administrativos y económicos del día de la toma de posesión.

Huelva, 13 de septiembre de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.